



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

1^a sesión plenaria

Martes 14 de septiembre de 2004, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en francés*): Declaro abierto el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 62 del reglamento, invito a los representantes a que se pongan de pie y observen un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Tema 115 del programa provisional

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/59/350)

El Presidente (*habla en francés*): Antes de pasar a examinar los temas de nuestro programa, quiero, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/59/350, que contiene una carta del Secretario General dirigida al Presidente de la Asamblea General en la

cual informa a la Asamblea de que 13 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora del pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en el documento A/59/350?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente (*habla en francés*): En el artículo 28 del reglamento de la Asamblea General se dispone que al principio de cada período de sesiones se nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-50874 (S)

* 0450874 *

Por consiguiente, se propone que la Comisión de Verificación de Poderes para el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General esté integrada por los siguientes Estados Miembros: Benin, Bhután, China, Ghana, Liechtenstein, Federación de Rusia, Trinidad y Tabago, Estados Unidos de América y Uruguay.

¿Puedo considerar que los Estados Miembros que he mencionado quedan nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado.

Tema 8 del programa provisional

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Carta del Presidente del Comité de Conferencias (A/59/351)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea se ocupará ahora del documento A/59/351, en el que figura una carta de fecha 9 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias.

Los miembros son conscientes de que, con arreglo a la disposición que figura en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante la parte principal de un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Así pues, se pide la autorización pertinente para los órganos subsidiarios que aparecen en la carta, en el estricto entendimiento de que esas reuniones se adaptarán a las instalaciones y servicios disponibles.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea autorizar a los órganos subsidiarios de la Asamblea que aparecen en la lista de la carta del Presidente del Comité de Conferencias a que se reúnan durante la parte principal del quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General?

Así queda acordado.

Discurso del Presidente

El Presidente (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme dedicar unas palabras a las víctimas de los huracanes que acaban de azotar de lleno el sur de los Estados Unidos, Jamaica, Granada y Cuba y aprovechar esta ocasión para manifestar nuestra desolación y solidaridad a los Gobiernos y a la población de esos países ante el drama que están viviendo.

Es para mí un gran honor y un auténtico privilegio asumir a partir de hoy la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo noveno período de sesiones. La inauguración solemne de este período de sesiones me brinda la oportunidad de expresar de nuevo mi profundo reconocimiento por el homenaje rendido a África y por la confianza depositada en mi país, el Gabón, en su pueblo y en las iniciativas de su Presidente, el Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo Ondimba.

Permítaseme asimismo felicitar sinceramente a mi predecesor, el Honorable Julian Hunte, por la labor realizada, sobre todo en la esfera de la revitalización de nuestros trabajos. También quisiera darle las gracias por la excelente disposición y el apoyo que él y su gabinete demostraron durante el período de transición.

Rindo homenaje al Secretario General por sus esfuerzos en favor de un mundo más pacífico y más justo y también por la determinación y la visión de futuro que le han caracterizado en todo momento durante su mandato al frente de la Secretaría de nuestra Organización. Hago extensivo este homenaje al conjunto del personal de las Naciones Unidas, que trabaja con valor y abnegación, a menudo en condiciones sumamente peligrosas, pagando a veces el precio más alto por la causa de la paz.

Por mi parte, quisiera asegurar a todos los representantes de los Estados Miembros que estoy totalmente dispuesto a trabajar con ellos en el desempeño del mandato que se me ha confiado y que estoy firmemente decidido a prestar atención a las inquietudes de sus países.

Este período de sesiones empieza en un contexto internacional de cambio constante y rápido, caracterizado por múltiples amenazas y numerosos desafíos.

Ante esta situación, los pueblos del mundo tienen más que nunca la mirada puesta en las Naciones Unidas, único foro con vocación universal en el que se expresan en toda su diversidad las preocupaciones y las aspiraciones de la humanidad.

La Asamblea General debe asumir plenamente la función que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas, movilizándolo, en la medida de lo posible, todas sus fuerzas. Por mi parte, me propongo orientar mi labor hacia ese objetivo, en estrecha cooperación con los Estados Miembros y con los demás órganos principales de las Naciones Unidas.

La multiplicidad de zonas de conflictos y de crisis humanitarias, la proliferación de armamentos, el recrudescimiento de los actos terroristas, la propagación de la pobreza y otros flagelos como la pandemia del VIH/SIDA, la degradación del medio ambiente, el incremento de la delincuencia transnacional, el tráfico ilícito de estupefacientes, las violaciones de los derechos humanos y los atentados contra el estado de derecho y la democracia son todas preocupaciones a las que debemos encontrar urgentemente respuestas apropiadas.

Otra cuestión sobre la que deberemos celebrar consultas es la clonación de seres humanos con fines de reproducción, en razón de las consecuencias de orden ético y científico que entraña.

Las trágicas repercusiones de los conflictos armados para los pueblos del Oriente Medio, África, Sudamérica, Asia o Europa oriental nos recuerdan día a día que debemos redoblar los esfuerzos para lograr un mundo libre de los horrores de la guerra.

La situación en el Oriente Medio, en particular la cuestión israelo-palestina, exige una atención sostenida de la comunidad internacional, debido a sus ramificaciones y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. Sin lugar a dudas, en esa cuna de civilizaciones milenarias se juega en buena parte nuestro porvenir común.

El clima que prevalece en el Iraq y el Afganistán, entre otros lugares, sigue siendo motivo de gran preocupación. En África, las guerras constituyen un factor predominante de inseguridad, empobrecimiento e inestabilidad política. La crisis de Darfur, en el Sudán, y las recientes matanzas de refugiados en la frontera entre Burundi y la República Democrática del Congo reflejan, desgraciadamente, esta situación deplorable.

Por lo tanto, en el plano humanitario es urgente e indispensable replantearse la coordinación entre las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno con miras a lograr una acción más eficaz. Asimismo, se hace patente la necesidad de organizar la conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, lo que ya se ha aceptado en principio.

En los lugares en los que se están llevando a cabo procesos de paz, es fundamental hacer todo lo posible para apoyarlos con la adopción de medidas concretas encaminadas en particular a la prevención de conflictos, al desarme, a la desmovilización y a la reinserción de los excombatientes.

Ante todo, debemos garantizar que se suministren recursos suficientes para la reconstrucción después de la guerra, a fin de prevenir el posible retorno a la inestabilidad y evitar el riesgo de la anarquía. Nuestra Organización no puede rehuir esa responsabilidad.

La proliferación de armas —especialmente las armas pequeñas y ligeras— contribuye a la intensificación de los conflictos, con consecuencias cada vez más trágicas para la población civil. Asimismo, la amenaza que sigue cerniéndose sobre la paz y la seguridad internacionales debido a la existencia de vastas cantidades de armas de destrucción en masa nos recuerda cada día la imperiosa necesidad de avanzar en la senda del desarme general y completo. Todos debemos trabajar con ese fin.

Debemos actuar pronto para encontrar los mejores medios de luchar más eficazmente contra el terrorismo. En efecto, la amplitud y la brutalidad trágica de los acontecimientos de los últimos años, aquí mismo en Nueva York y en otras partes del mundo, nos imponen una acción común y una vigilancia permanente.

No obstante, si bien la paz y la seguridad exigen nuestra atención constante, no deben desviarnos de cuestiones igualmente acuciantes, tales como el desarrollo. Como decía con tanta razón el Papa Pablo VI en su encíclica *Populorum Progressio*, “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz”.

Esto destaca la necesidad de que adoptemos medidas de manera conjunta y simultánea en estos dos frentes. En este sentido, quisiera subrayar la importante contribución de las organizaciones de la sociedad civil que actúan como auténticos interlocutores de los

Estados, cuyas iniciativas amplían. Si verdaderamente queremos reducir las disparidades entre las naciones y dentro de cada nación y aumentar a la vez nuestras posibilidades y las de las generaciones futuras de vivir en un mundo más equitativo y más seguro, debemos cumplir los compromisos que hemos adquirido en materia de desarrollo, en particular en la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey.

No nos queda otra opción. Nuestras naciones y nuestros respectivos pueblos esperan mucho en este sentido. No podemos permanecer sordos a esa aspiración legítima a un mundo mejor, a esa legítima reivindicación del respeto de los derechos humanos, de la seguridad de las personas y en especial la de las más vulnerables. En este contexto, quisiera insistir sobre la importante contribución de las mujeres a la construcción de la sociedad y expresar el deseo de que su papel se reconozca cada vez más.

Debemos también combatir vigorosamente el tráfico de seres humanos, en particular el de mujeres y niños. Es un deber que nos imponen el derecho y la moral.

El continente más desaventajado —África— ha tomado las riendas de su propio destino. Nuestra Organización ha decidido concederle un tratamiento de prioridad y apoyar su programa sustantivo, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) inspirada por la voluntad de los responsables políticos africanos. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África expresa la firme voluntad de los pueblos de ese continente de romper con decenios de pesimismo.

Para ello, África cuenta con el apoyo político de la comunidad internacional. Asimismo, ha adoptado una serie de medidas concretas, en particular el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, con miras a promover la paz, la buena gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos y la democracia. No obstante, África espera también decididamente la puesta en práctica de los compromisos contraídos en ese marco por el conjunto de sus interlocutores para el desarrollo, en particular los del Grupo de los Ocho.

Por otra parte, quisiera señalar a la atención de la comunidad internacional la necesidad de abordar mejor las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados

insulares en desarrollo. Debemos pues trabajar plenamente en la elaboración de soluciones apropiadas. A este respecto, la próxima conferencia de Mauricio, sobre la aplicación del Plan de Acción de Barbados constituye una etapa importante.

Hay otras urgencias que sin lugar a dudas son las más cruciales para las poblaciones marginadas. Se trata del hambre y la desnutrición. ¿Hace acaso falta recordar esas cifras aterradoras que no pueden dejarnos indiferentes? Más de 800 millones de personas en el mundo sufren de malnutrición y, según precisan los expertos, pese a una producción alimentaria satisfactoria a nivel mundial. Por lo tanto, es igualmente vital que la Asamblea General centre sus esfuerzos en el objetivo de la erradicación del hambre y la pobreza en el mundo.

Es esencial que la Asamblea General, en concertación con el Consejo Económico y Social, se movilice también en torno a las cuestiones relativas a las negociaciones comerciales internacionales, la deuda, la financiación del desarrollo, habida cuenta de las repercusiones que estas cuestiones tienen sobre la situación económica y social de los países en desarrollo.

Debemos fortalecer las relaciones entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social para reforzar las bases de una cooperación internacional armoniosa. Esta cooperación es tanto más esencial cuanto que es indispensable para la realización de los objetivos de la Organización. Asimismo, debe permitirnos preservar el papel y la autoridad de la Asamblea General como órgano central de deliberación y de expresión de la voluntad común de los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Es cierto que se han logrado progresos notables con respecto al objetivo de revitalizar nuestra labor. No obstante, debemos velar por que la Asamblea General preserve todas sus prerrogativas. Redunda en nuestro interés y es nuestra responsabilidad colectiva poner coto a la erosión de la autoridad de este importante órgano.

En términos más generales, es evidente que los cambios que ocurren actualmente en el mundo requieren que nuestra Organización se adapte constantemente para poder responder mejor a las exigencias del presente. Así pues, y nunca se recalcara esto lo suficiente, conviene fortalecer el papel y la autoridad de las Naciones Unidas y poner a su disposición todos los recursos necesarios para que puedan cumplir sus múltiples misiones.

El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas dependerá asimismo de los esfuerzos que debemos desplegar con miras a reformar el Consejo de Seguridad. Ya existen numerosas propuestas. Por consiguiente, hay que hacer gala de voluntad política para hacer avanzar esta importante cuestión y llegar a una fórmula de consenso.

Asimismo, debemos propugnar una mayor cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, a fin de fortalecer las capacidades de esas organizaciones de tomar medidas más eficaces sobre el terreno.

La conmemoración el año próximo del sexagésimo aniversario de nuestra Organización constituirá la ocasión de evaluar sus logros, medir el camino recorrido desde la Declaración del Milenio y contemplar con serenidad el

porvenir. Por consiguiente, debemos unir nuestras fuerzas en la preparación de este acontecimiento tan esperado. Por mi parte, velaré por que la Asamblea General asuma su responsabilidad a ese respecto.

Invito a todos los miembros de la Asamblea a trabajar de consuno con miras a adaptar las Naciones Unidas a las necesidades de nuestra época y a preparar mejor la Organización a hacer frente a los retos actuales y futuros. Necesitaré todo su apoyo para cumplir la delicada misión que me han confiado. Por último, quisiera garantizar a todos los Estados Miembros mi completa disponibilidad para trabajar de consuno con ellos, a estar siempre atento a sus preocupaciones y, naturalmente, a sus propuestas.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.